

SELLO 4º
40. MRS.



AÑO DE
1824

de Sept. proximo pasado, por el q. manifiesta su Sra, q.
no habiendose satisfecho por una corporacion una car-
ta orden de diez mil d. expedida contra la misma, y a
favor de la R. Tabaca de Cobora, de la Capital, expen-
do 1.º Intendencia, que a la mayor brevedad se cubra
la expresada suma. Y encareidos sus Sras acuerdan
se continuen los apremios p.ª la cobranza de Concaibu-
cionen, y q. con la premura posible, se de cumplimiento.
a lo que el referido Señor Intendente precione.

Asi mismo se dio cuenta de una fiscalia del 1.º
Intendencia de Rentas, con fecha veinte y quatro de Sep. pro-
ximo pasado, con la que acompaña el modelo que deve
servir para el repartimiento de la Concaibucion. Sobre
Paja y venidito; y acordó este Ayuntamiento q. luego que
los Comisionados p.ª la formacion del Censo, D.º Beni-
to Martiniez Carrasco, y D.º Miguel Garcia, concluyeran
este trabajo, se tenga presente el modelo para el repar-
timiento, y en el interin se publique aquel para no-
ticia e intencion a los vecindario, haciendose saber
concurran a las casas de D.º Leonard Garcia a quien
se entregará dho modelo, para que entere a los vecinos
en los terminos q. deven formar las relaciones, que de-
verán presentarse en todo el presente Mes.

Con lo que se concluyó esta Acta q. firmarian
sus Sras, de q. yo el Sr. Certifico = D.º Juan Lopez
Garcia, no firma por no saber.

José Toral de Alarín

Pedro Odeñ.º de Mata

